---Trelew, 28 de mayo de 2026.----------

---**VISTOS Y CONSIDERANDO:** ----------

--- Mediante ID 2233670 (23/02/2026) el <PER_1> , interpuso recurso de apelación contra la Sentencia Definitiva N° 01/2026 (09/02/2026) que fue concedido libremente el 26/02/2026. ----------

---El 30/03/2026 los presentes actuados fueron puestos a disposición de los recurrentes a los fines previstos por los artículos 262 y 263 del CPCC, por el plazo de 10 días. ----------

---Estando la recurrente debidamente notificada el 31/03/2026, no fundó el recurso de apelación habiendo vencido el plazo para hacerlo el 16/04/2026, por lo que corresponde declararlo desierto en mérito a lo dispuesto por el artículo 269 del CPCC. ----------

---**Por ello, la Sala 1 de la Cámara de Apelaciones de Trelew, RESUELVE:** ----------

---**DECLARAR** desierto el recurso de apelación interpuesto por el <PER_1>), contra la Sentencia Definitiva N° 01/2026 (09/02/2026). ----

---**REGÍSTRESE**, notifíquese y devuélvase. ----------

Suscripta digitalmente por los Jueces de Cámara:

Florencia CORDÓN FERRANDO.

Diego Eduardo FERREYRA.

Registrada como Sentencia Interlocutoria N° 11/2026 – SIC.-

Dr. Ricardo Fabián GRIFFITHS, (Secretario de Cámara)

Documento anonimizado por AymurAI